



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

1.605

ANEXO

Expediente N° 1 621 690/14

PARTES SIGNATARIAS	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	PROMEDIO DE LAS REMUNERACIONES	TOPE INDEMNIZATORIO RESULTANTE
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA C/ CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES (CONFECLISA); ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA; CÁMARA ARGENTINA DE CLÍNICAS Y ESTABLECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS (CACEP); ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS (AAEG), CÁMARA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD (CEPSAL)			
	- General		
	01/07/2014	\$ 6.938,87	\$ 20.816,61
	01/10/2014	\$ 7.632,75	\$ 22.898,25
	01/02/2015	\$ 7.861,73	\$ 23.585,19
	- Zona Desfavorable (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)		
	01/07/2014	\$ 8.673,58	\$ 26.020,74
	01/10/2014	\$ 9.540,94	\$ 28.622,82
	01/02/2015	\$ 9.827,17	\$ 29.481,51
CCT N° 122/75			

[Firma manuscrita]